

Carta de Don Félix Huarte, Vicepresidente de la Diputación Foral, al Ministro de la Gobernación

«EL VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Pamplona, 20 de marzo de 1967

Sr. D. Javier M.^a Pascual
Director de EL PENSAMIENTO NAVARRO.
CIUDAD

Mi querido amigo:
En vista de la postura pública que tomó la Jefatura del Movimiento frente a las elecciones de Diputados Forales,

y atendida la especial y transcendental importancia que para Navarra tiene la constitución de su Diputación Foral, me vi obligado a dirigir respetuosamente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 15 de los corrientes, la carta cuya copia ruego a Vd. publique en su periódico mañana, para conocimiento de todos los navarros.

Con mi agradecimiento por su atención, quedo suyo affmo. buen amigo,
Firmado: FELIX HUARTE»

«Pamplona, 15 marzo 1967.

Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega
Ministro de la Gobernación.
MADRID

Excmo. Sr. y querido amigo:
La Ley Electoral vigente, puede ser, sin duda, peligrosa para nuestro Régimen autonómico, aplicada sobre todo a las elecciones de Diputados Forales: porque da pie, con su complicado mecanismo, a que quienes tienen en sus manos el nombramiento de Alcaldes y parte de los Concejales, puedan preparar y lograr una elección de Diputados, con merma notable, si no total, de la libertad de elegir, a que Navarra es acreedora.

Ese peligro, nacido principalmente del modo como la Ley se aplique, se ha hecho, por lo visto, realidad en las actuales elecciones.

La Jefatura del Movimiento, hizo al «Diario de Navarra» unas declaraciones que este periódico publicó, en fecha cinco de marzo del año actual, en las que se dice textualmente:

«La postura de Jefatura es bien clara: neutralidad. Desde aquí no se va a apoyar ni a obstruir a nadie. Esta es la postura oficial, que no deja lugar a dudas».

A los dos o tres días, la misma Jefatura enviaba a los Alcaldes de los Pueblos interesados (por lo menos a muchos de ellos), una carta en la que se dice:

«Y por último, señalarle que esta Jefatura Provincial del Movimiento, tiene el derecho y aun el deber inexcusable, de formar su propia opinión acerca de la elección de persona o personas concretas y determinadas que considere más aptas en cada momento para desempeñar un cargo público, como lo es en este caso el de Diputado Provincial, con la mira en el fin superior de servicio a España, a Navarra, y a los propios municipios que la componen; y ello en atención a su preparación y condiciones personales y de plena adhesión a unos principios inmutables e inatacables, que fueron los que hicieron posible aquel glorioso Alzamiento Nacional del 18 de julio.

Y que, en consecuencia, y mucho mejor por supuesto y con títulos más legítimos que los que pudieran atribuirse otras personas, grupos u órganos de expresión, esta Jefatura puede y debe orientar en cada caso sobre aquello que estime adecuado al mejor ser-

vicio de nuestra patria. Y así lo hará cuándo y como estime oportuno».

Como se ve, aquella promesa y prudente neutralidad de la Jefatura, desapareció, y se cree obligada a intervenir directamente en las elecciones, con una «orientación» que no significa la voluntaria representatividad que Navarra desea y que a Navarra se le debe.

Por ello, dado el concepto que yo tengo del Cargo de Diputado Foral, estimo en consecuencia inadmisibles la actual aplicación que se hace de la Ley, lo que me obliga a no formar parte de una Diputación de tal modo elegida.

Olvidando, pues, otras razones que quizás me hubieran recomendado igual determinación a la ya expuesta, que estimo de innegable trascendencia, me obliga a que, en el momento presente en que termine esta contienda electoral en la forma que es previsible, dé curso oficial a mi dimisión irrevocable del Cargo.

No hace falta decir que esta decisión no empaña siquiera la devoción y la lealtad personal al Caudillo, que él sabe —porque me conoce de sobra— que son ciertamente absolutas.

Con el mayor afecto, queda suyo incondicional y buen amigo,

Firmado: FELIX HUARTE GOÑI».

NOTA DE LA REDACCION:

La carta de D. Félix Huarte nos ha producido casi tanto estupor como tristeza. Nunca habiéramos creído que podíamos leer lo que acabamos de leer, acaso porque somos tradicionalistas y seguimos considerando que la prudencia es la primera virtud del hombre público.

Antes de nada, queremos hacer un llamamiento a todos los lectores —a los na-

varros todos— para que cierren filas no en torno a esta o aquella persona, sino junto a la Diputación Foral. Bueno es, en momentos de crisis, recordar las palabras de Francisco de Borja: «Nunca más servir a señor que se me pueda morir».

Estamos con la Diputación Foral pase lo que pase, caiga quien caiga y salga quien salga en las elecciones del próximo domingo. Hemos dicho antes de ahora, y lo repetimos hoy, que los siete diputados del 26 de marzo son nuestros diputados. Son y deben ser los diputados de todos los navarros.

Sentado esto, no podemos menos de extrañarnos de que D. Félix Huarte descubra ahora que la Ley Electoral común pueda ser peligrosa para nuestro Régimen Foral. ¿No lo era ya cuando D. Félix Huarte llegó a la Diputación?..

Nos choca, asimismo su asombro ante el hecho de que la Jefatura del Movimiento —los alcaldes suelen ser jefes locales— pueda influir. ¿No podía influir hace tres años?..

Y en todo caso, esta carta, fechada a 15 de marzo, acaso hubiera sido menos inoportuna, en ciertos aspectos, el 7 de febrero, día en que tuvo lugar el único nombramiento gubernativo de alcalde que hizo posible su posterior presentación como candidato a diputado foral.

Finalmente queremos hacer ver al señor Huarte que ni las contrariedades ni los disgustos bastan para justificar una retirada. El capitán no abandona el barco por muy duro que sea el temporal, y don Félix Huarte fue llevado al altísimo puesto que ocupa por la voluntad del electorado y por seis años.

Nuevo Superior de San Fermín de los Navarros



En el Capitulo de la Orden Franciscana celebrado en Madrid ha sido elegido Superior del Convento, y será Párroco de la iglesia propiedad y sede de la multacentenaria Real Congregación de San Fermín de los Navarros, el R. P. Cándido Ezcurrea Echarte, natural de Ororbia. Era, hasta ahora, Superior del convento de Santander y también delegado de la Confederación Española de Religiosos (CONFER). Felicitamos al P. Ezcurrea por su nombramiento y también a nuestros queridos amigos los congregantes de San Fermín, representación la más ilustre del viejo Reyno en la capital de las Españas.

Procesión del P